

Apurado
16/12/2014

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 **SESIÓN N° 37**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 10.02 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Giannina Repetti.
Doña Luisa Espinoza.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Fares Jadue.
Don Cristián Solar.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Ricardo Carvajal.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Educación N° 9.
- 4.- Modificación Asignación de Subvención Tradicional Club Deportivo Okinawa.
- 5.- Plan de Salud Municipal.
- 6.- Adjudicación Licitación Pública "Contratación Servicio de Guardias de Seguridad.
- 7.- Adjudicación Licitación Pública "Adquisición Juguetes de Navidad"
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay actas entregadas para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 18 y el 23 de noviembre.

2.1. Remodelación de canchas de El Mahuida

EL SEÑOR ALCALDE: Por el cambio de día no hemos atendido a funcionarios.

Hemos realizado atenciones a personas y organizaciones.

Sostuvimos bastantes reuniones de trabajo para abordar asuntos municipales, entre las que destaco uno con el señor Director del Parque Metropolitano, analizando los proyectos de remodelación de las canchas de El Mahuida, que van a quedar durante el verano terminadas y habilitadas para su uso.

2.2. Graduaciones de Juanita Fernández

EL SEÑOR ALCALDE: Iniciamos nuestra participación en las actividades de finalización de año en las graduaciones del Juanita Fernández Solar.

2.3. Actividades de escuelas abiertas

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos y visitamos varios de los talleres desarrollados por escuelas abiertas. Quiero destacar el encuentro de los talleres de circo, que se hizo el sábado en la Corporación Cultural.

Son talleres de circo del programa escuelas abiertas. Más allá de lo que uno pudiera pensar, les puedo contar que me sorprendió gratamente lo que significa para nuestros niños de nuestros colegios aprender a controlar su cuerpo, a tener control sobre su equilibrio, a tener la disciplina que tienen y ver a niños de 6 y 7 años escalando la cuerda o haciendo juegos en el trapecio con absoluto control y además escuchar a los padres hablar del cambio conductual que esto les ha significado, en términos de su disposición, a las tareas en la casa, tareas del colegio, a la relación, es formidable.

Aquí uno es cuando empieza a ver cuál es la visión amplia que debemos tener cuando hablamos de educación pública gratuita y de calidad, estoy orgulloso de los logros que estamos teniendo.

2.4. Convenio con Fundación Pianos para Chile

EL SEÑOR ALCALDE: Además, en el ámbito cultural, firmamos el convenio con la Fundación Pianos para Chile, a través de los cuales nos permitió tener 8 pianos para nuestras escuelas.

En ellas vamos a plantear talleres específicos de música, conocimiento y práctica de este instrumento para nuestros niños.

2.5. Actividades del Programa Quiero Mi Barrio

EL SEÑOR ALCALDE: En el marco de actividades del programa Quiero Mi Barrio participamos en la Chacabuco y en tejidos de El Salto, acompañando los primeros recorridos de nuestros vecinos en la población.

Acompañamos la realización del Municipio en Mi Barrio del sector Avda. Perú este fin de semana.

2.6. Huerto comunitario

EL SEÑOR ALCALDE: Estuvimos en la inauguración del huerto comunitario que se desarrolla en la Escuela Escritores de Chile. Me sorprendió cómo la comunidad ha ido cambiando esa escuela.

Incluso conocí al encargado de los niños del proyecto, que tiene 7 años, que era hasta hace algunos meses un joven problema dentro de la escuela, que hoy está convertido en un líder positivo dentro esa comunidad y que es capaz de enseñarle a sus amigos y a sus compañeros de colegio sobre reciclaje sobre plantación, sobre jardinería y eso le ha permitido un rol que antes no ocupaba y que lo tiene muy feliz con él.

2.7. Trabajos voluntarios

EL SEÑOR ALCALDE: Celebramos el compromiso de los jóvenes que participaron en los trabajos voluntarios desarrollados en 3 puntos de Recoleta.

EL SEÑOR ALCALDE: Con esto quiero agradecer a los funcionarios municipales que participaron, en particular a los funcionarios de Dimao y Operaciones, más contar que llegamos más de 50 jóvenes de afuera de la comuna, y sumado a muchos de la comuna que vinieron ayudar a organizaciones comunitarias, a limpiar sus sedes, a desmalezar, a pintar. Es todo un éxito para partir desarrollando el cambio cultural que queremos desarrollar.

2.8. Inauguración de Biblioteca Pública

EL SEÑOR ALCALDE: En la línea de participación activa, pudimos inaugurar la nueva Biblioteca Pública que está en el Centro del Lector, fue reinaugurada y ahí destacar que la cantidad de dinero que hemos invertido en este proyecto, lo que contrasta fuertemente con el presupuesto que esta línea de desarrollo tenía en la administración anterior.

Cuando llegamos, la biblioteca tenía asignado un presupuesto de 55 mil pesos para el año, con lo que no se compra ni 3 libros, por lo tanto, uno puede entender la importancia que para la administración tenía la biblioteca y el derecho a la lectura.

Hoy, además de todo lo que se está haciendo, esto vuelve a ser una realidad con una inversión mucho más significativa y con más de 3 mil libros que hay disponible para nuestra comunidad.

2.9. Aniversarios poblacionales

EL SEÑOR ALCALDE: También participamos este fin de semana de 3 importantes aniversarios de población -Ángela Davis, Santa Sara y José Santos Ossa-. Valga decir que se merecen un tremendo reconocimiento las organizaciones comunitarias, por cómo están logrando despertar a su comunidad y haciéndolas participar en actividades de muy alto nivel.

2.10. Conformación de Consejo de Seguridad

EL SEÑOR ALCALDE: Además menciono la conformación del Consejo Comunal de Seguridad dentro del marco del Plan Seguridad para todos y el convenio que firmamos con la Subsecretaría de Prevención del Delito. Nos pusimos tareas para comenzar a trabajar en este tema en particular.

2.11. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 10 al 13 de noviembre de 2014.

Comprende:

- Adjudicación Licitaciones Públicas, Obras de Reparaciones menores Escuela Escritora Marcela Paz.
Obras de Reparación Cancha Sede Social Nueva Esperanza U.V.
N° 3.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.
- Contratación de Personal Educación Municipal.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EDUCACIÓN N° 9

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabras para consultas del presupuesto que se está solicitando su modificación.

EL SEÑOR CRISTIAN SOLAR: El señor Adrián Medina, quien es el Director de Educación me pidió que lo excusara, tenía una reunión en la Dirección Provincial de Educación, así que con agrado voy a responder las consultas que tengan sobre este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En oportunidades anteriores, que se nos han remitido antecedentes para el mismo fin, hemos pedido la posibilidad de tener el listado de los profesores que se acogen a retiro.

(Se integra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Por lo tanto, van a ser beneficiados por estos dineros.

En las dos oportunidades anteriores no han sido remitidos y hasta hoy tampoco han llegado, a pesar que fue un compromiso en Concejo.

No sé si está la posibilidad de, antes de votar, poder tener el listado de los profesores que se van a ver beneficiados con esta modificación.

EL SEÑOR CRISTIAN SOLAR: Efectivamente son 10 personas, no son profesores, son asistentes de la Educación.

En el marco de un acuerdo de bonificación especial que otorgó el Ministerio de Educación el año pasado para que se acogieran a retiro voluntario, cada uno de estas personas firmó voluntariamente que quería acogerse a esta indemnización.

Nos llegaron los dineros y lo que estamos haciendo es reclasificar parte de los dineros que ya tenemos a las cuentas de indemnización.

No hay una solicitud adicional de dinero y me voy a encargar de hacerles llegar a todos ustedes los nombres de los asistentes de la Educación que son 10 personas.

En principio son 20 a 25 años de trabajo que tiene cada uno y que se acogen a esta bonificación especial para indemnización.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA INÉS CABRERA: Me adhiero a la observación que hace el Concejala Sáez, que fue previamente a una aprobación de modificación que era el producto del retiro de profesores.

No nos llegó la información.

Entonces, mi voto absolutamente disponible, pero sujeto a entrega de la información de los nombres.

EL SEÑOR CRISTIAN SOLAR: Me comprometo hacerles llegar la información antes de terminada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?

Si no hay más consultas pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaría?

EL SEÑOR ALCALDE: 8 votos a favor, la señora y señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No llegó la información, por lo tanto, no puedo votar.
 Me abstengo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y un voto de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 121

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2014 en los siguientes términos:

Ingresos

Cuenta		Denominación	Aumento	Disminución
05		CXC Transferencias Corrientes		
05	03	De Otras Entidades Publicas		
05	03 007	Del Tesorero Público	45.028	
08		CxC Otros Ingresos Corrientes		
08	01	Recuperación y Rembolsos por Licencias Medicas		
08	01 001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley 19.117 Art único	45.000	
		Total (M\$)	90.028	

Gastos

Cuenta		Denominación	Aumento	Disminución
23.		C x P Prestaciones de Seguridad Social		
23.01		Prestaciones Previsionales		
23.01.004		Desahucios e Indemnizaciones	90.028	
		Total (M\$)	90.028	

**4.- MODIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE SUBVENCIÓN
TRADICIONAL CLUB DEPORTIVO OKINAWA.**

EL SEÑOR ALCALDE: Esta documentación, se entregó con la debida anticipación.

¿Alguna consulta para la modificación de la asignación de subvención tradicional al Club Deportivo Okinawa?

No habiendo consulta, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 122

“Apruébase modificar los fines del gastos de la subvención otorgada al Club Deportivo Okinawa, Rut 65.082.452-0; ascendente a la suma de \$300.000.- con el objeto de ser destinados a la adquisición de implementos deportivos, tales como karateguis, protectores genitales, pecheras y casco.- Dejase establecido que la subvención fue otorgada por Acuerdo N° 98 de 9 septiembre 2014 del Concejo Municipal; y promulgado por Decreto Exento N° 3730 de 7 octubre del presente año.-”

5.- PLAN DE SALUD MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra, para que los señores Concejales que estimen conveniente antes de la votación quieran hacer alguna consulta respecto del Plan de Salud Municipal

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Plan de Salud?

5 votos a favor, de los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

4 votos en contra, las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: La justificación del voto en contra de mi parte es que hay 3 elementos, incluso uno de ellos apareció durante la semana, que me hacen dudar sobre la votación.

1° Cuando aprobamos en enero de este año el Plan de Salud, voto con el que concurrí, una de las consultas fue si existían todas las autorizaciones de Servicio, en términos de cautelar los parámetros sanitarios y que fuera un plan validado por el Ministerio de Salud.

Se nos dijo que sí, que estaban toda las autorizaciones.

Sin embargo, con fecha 10 de noviembre, la Contraloría emitió un dictamen en que dice que frente a la presentación de un vecino con respecto al Sistema de Salud, el Plan de Salud, no existe ninguna acreditación, ni en el servicio que conste ni la Municipalidad que haya podido presentar frente a la Contraloría, en términos de desvirtuar que este programa no cuenta con las autorizaciones respectivas.

Es más, emite al final en el último párrafo un antecedente en que indica que todos los antecedentes serán remitidos a la Unidad de Auditoría para iniciar una investigación con respecto a la situación.

Por lo tanto, mal podría aprobar un Plan de Salud, que -ya visto por la Contraloría- no cuenta con las autorizaciones respectivas, a pesar que se nos dijo acá que sí.

2° Hay un tema que me sigue preocupando, que ya fue el año el pasado tema, con respecto al no cumplimiento de las metas sanitarias para este año.

Pedí el 8 de octubre el detalle del estado de cumplimiento de metas para este año con la curva de evaluación y proyectos hasta fin de año.

Esa información, a más de un mes, todavía no ha sido remitida.

Por lo tanto, tampoco puedo saber si hoy nosotros, frente al Plan de Salud que tenemos, vamos en una línea de cumplimiento de metas, siendo que el año pasado ya no se cumplieron.

3° Tiene que ver con un antecedente que se planteó en enero, respecto al maltrato que algunos funcionarios recibían de algunos Directores de Consultorios.

Uno de esos temas fue el de algunos maltratos a una funcionaria que derivó en su despido en el Consultorio Recoleta.

Se nos indicó que se iba a hacer la investigación correspondiente, antecedentes que hasta hoy al menos yo no los conozco.

Sin embargo, los Tribunales de Justicia avanzaron más rápido y condenaron, entiendo, a la Municipalidad al pago de más de 7 millones de pesos, porque se logró acreditar el maltrato a funcionario por parte de la señora Directora.

Por lo tanto, hay 3 elementos que en lo particular indican bajo mi perspectiva que no puedo aprobar un Plan de Salud, siendo la primera la más importante y los otros dos elementos que no son menores para el análisis mío.

EL SEÑOR ALCALDE: Una observación respecto de lo que acabo de escuchar.

1° Recordar que la situación en la que recibimos el Departamento de Salud fue sin la planificación necesaria para cumplir metas y esto venía del período anterior.

Recordemos en qué período uno se hace cargo de los planes; y a pesar de todo los esfuerzos que hicimos, no logramos revertir durante el primer año la situación en la que recibimos este servicio tan importante.

Respecto del maltrato, le quiero advertir, que si bien en primera instancia, en uno de los dos juicios -porque son dos personas que nos demandaron juntas-, una logró convencer al Tribunal de 1ª Instancia, esto todavía no está firme y esperamos revertir la decisión.

Por lo tanto, habrá que esperar, pero quiero con esto confirmar que en el último tiempo hemos recibido más de 30 demandas por despidos injustificados, y que sólo uno, por un error administrativo, lo perdimos. Todos los otros los hemos ganado, incluso el último que fue por la desvinculación, supuestamente injusta, incluso con una cantidad de propaganda muy mal intencionada, por el despido del señor Director de Educación, por temas de probidad, de don Ricardo Guardia, todo los juicios los hemos ido ganando. Don Ricardo Guardia acaba de perder su último recurso que ha sido confirmado por Contraloría por 1ª Instancia, y por todas las instancias necesarias.

Así que les pido a todos y les puedo decir tengan confianza que estamos haciendo las cosas de acuerdo a la ley, y a pesar de la utilización política del Sistema Judicial que algunos están haciendo, vamos a seguir cumpliendo con nuestro deber.

Muchas gracias.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 a favor (de los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 4 votos en contra (las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez) adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 123

“Apruébase el Plan de Salud Comunal Municipal de Recoleta para el año 2015, elaborado por el Departamento de Salud Municipal, cuyo contenido se encuentra en documento anexo, el cual para todos los efectos administrativos y legales forman parte integrante del presente Acuerdo.”

**6.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACIÓN
SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.**

EL SEÑOR ALCALDE: A pesar que está entregado con tiempo la documentación, y solo correspondería responder consultas y votar, vamos a darle la palabra a la señora Luisa para que haga una explicación muy breve.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El servicio más complejo que como Administración y Finanzas nos corresponde supervisar ha sido desde que partió la Municipalidad, la vigilancia.

En mayo del 2012, nos vimos en la obligación de poner término anticipado al contrato que teníamos vigente.

En agosto del 2012, se efectuó una nueva licitación.

En septiembre de 2012 se adjudicó a la Empresa Ecoverde, la que nos denunció al Tribunal, porque la adjudicación, según ellos, no correspondía a ese valor.

El Tribunal de Compras Públicas nos tuvo desde octubre del 2012 a agosto del 2014, suspendidos de realizar cualquier evento relacionado con proceso licitatorio de vigilancia.

¿Qué hicimos durante estos casi dos años?

Utilizamos dos mecanismos, uno, que son los orientadores sociales, que trabajan en todas las dependencias municipales, entre de 08.00 a 20.00 horas, tema que se va a mantener, no es parte de esta licitación.

Los que sí es parte de la licitación son los guardias de edificios, que son los que cuidaban o que cuidan los edificios nocturnos sábado, domingos y festivos, ellos son alrededor de 57 personas.

Ante las bases técnicas establecimos que la Municipalidad va a proponer a la nueva empresa que contrate aquellos reguardadores que cumplen con los requisitos legales, algunos certificados que requieren tener.

EL SEÑOR ALCALDE: Este contrato en particular, como ha sido licitado por 36 meses y excede del actual mandato, requiere de los dos tercios del Concejo para ser aprobado, así que vamos a pasar a consultas.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Tema de guardias de seguridad, hay una cosa que me preocupa, que son las 12 horas de trabajo diarias de los guardias, cosa que si trabajan 4 días seguidos 12 horas, hacen 48 horas, ya están pasados en 4 horas de las legales y si trabajan 5 días seguidos hacen 60 horas, ya se pasaron un montón de horas de lo que dice la ley. ¿Esto va a seguir igual?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En el caso de los guardias, ese es su horario de trabajo, no estaría atentando contra la ley, porque ellos tienen dos días libres, trabajan 4 días y tienen dos días libres.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy hacer una observación respecto de lo que licitamos, es la contratación de un servicio, y licitamos la contratación de un servicio por horas y en un lugar específicos.

El cumplimiento de la ley debe resguardarlo la empresa, la que contratamos.

No le estamos planteando a la empresa la obligación de que para el turno que el contratamos tenga un solo trabajador; no, nosotros contratamos el servicio y el cumplimiento de la ley la empresa con la Justicia lo tiene que resolver ella.

Nosotros somos contraparte en cuanto a revisar el cumplimiento del servicio que contratamos, pero no somos quién para fiscalizar y menos a priori, el cumplimiento de las leyes laborales. Es un tema que está fuera de nuestra jurisdicción.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Con eso quedo entendido que tenemos que hacernos los lesos.

EL SEÑOR ALCALDE: No, se lo vuelvo a explicar por si no lo logró entender, si uno contrata un servicio de 12 horas de supervisión o de vigilancia y una empresa ofrece doce horas de vigilancia, no es responsabilidad de la Municipalidad fiscalizar si esas 12 horas de vigilancia las hace con uno o con dos turnos o con una o dos personas.

Ese es un tema de fiscalización de las autoridades del trabajo y que para poder fiscalizar requiere de una denuncia de alguno de los trabajadores o de un ente habilitado para denunciar.

No estamos discutiendo eso aquí, porque nosotros estamos contratando horas de vigilancia, en espacios especificados, no nos compete ni podemos poner ese tipo de exigencia en las bases.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tengo otra preocupación, a propósito de la licitación de aseo clínico y no clínico de los consultorios, y es me he encontrado con algunas mujeres trabajadoras jefas de hogar, que se quedaron sin su fuente de trabajo, porque la empresa que llegó lo hizo con su panta de funcionarios. Por lo tanto, quedaron cesantes.

Mi preocupación dice relación con esta empresa o si hay alguna conversación para absorber la mano de obra que trabaja hoy en la noche con nosotros y que puede quedar con cesantes, es una preocupación fundamental.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La Municipalidad lo dejó establecido en las bases técnicas solo podría ser una persona que no cumpliera los requisitos legales que requiere la empresa tener vigente para poder contrarlo.

Agregar que se establece dentro de las bases que la empresa debe tener los relevos que correspondan legalmente dentro del servicio.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a la votación.

¿Quiénes están por la adjudicación para la contratación del servicio guardias de seguridad?

6 votos a favor, de la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde.

3 votos de abstenciones, la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez y José Villarroel.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: En todo lo que leí no vi la acreditación de cada una de estas empresas de la experiencia. No acredita experiencia anteriormente.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Si uno ve la presentación que las empresas hacen en el Portal de Chile Compra, hay un formulario donde detallan en extenso, en el formulario que tienen muchas empresas, pero no lo acreditan por eso tienen cero porcentajes.

O sea, para darle ponderación, necesariamente debían acompañar fotocopia de los contratos o el certificado de la institución en la cual ellos prestaban servicio.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, en la presentación que usted tiene en su carpeta, en la página 6 de la presentación, en el punto N° 5, dice experiencia, 10% y la explicación que le acaban de entregar de manera verbal, está por escrito.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Precisamente como usted dice, está escrito el 10% y creo que es relevante en el caso de prestar servicio al Municipio dar un puntaje mayor a la experiencia, dado que de alguna forma tiene una gran responsabilidad y no sabemos la historia para atrás de la empresa que usted bien dice que no están publicadas, dado que no figuran en el sistema.

No me da la suficiente confianza que se le asigne tan poco puntaje en la experiencia, porque aquí estamos entregándole la seguridad de nuestras instalaciones a personas externas, por lo tanto, la empresa debiera acreditar la experiencia que tienen esas personas, para brindar el servicio.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Básicamente, va por lo mismo, porque considero que la señora Luisa siempre hace un trabajo súper acucioso, en ningún caso una desconfianza hacia ella.

Me preocupa por la experiencia de años anteriores que hemos tenido con las empresas de seguridad, que es un área tremendamente volátil, en términos del tipo de servicio que presta, los márgenes que son mínimos y los problemas que se generan muchas veces con sus trabajadores el incumplimiento que tienen los trabajadores y que redundan necesariamente en el servicio que entregan a la Municipalidad.

Me recuerdo de, por lo menos en los últimos 5 o 6 años, dos empresas con las que tuvimos serios problemas.

Por lo tanto, sin contar la que nos metió en el Tribunal de Compras Públicas, que nos tuvo más de un año parados sin poder licitar este servicio.

Básicamente, mi abstención va por eso, ninguna de estas dos empresas, me da tranquilidad en términos de que pueda prestar en el tiempo un servicio efectivo, correcto y responsable.

Mi propuesta hubiese sido tal vez haber seguido validando por un tiempo más el proceso con los antiguos guardias que había, a la espera de levantar nuevamente una licitación y tratar de finalmente, si no da la posibilidad, buscar una alternativa parecida a esta.

Me da temor cualquiera de estas dos empresas que cuando uno no logra acreditar la experiencia que al final dado los rangos de complejidad que tiene administrar la seguridad en recintos municipales, puede traernos alguna consecuencia.

EL SEÑOR ALCALDE: No responda, señora Luisa, porque ello correspondería si hubieran hecho la pregunta cuando consulté, pero aquí están solo fundamentando su voto.

Así que le agradezco la presentación, se da por termina la discusión. Muchas gracias.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 a favor (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 votos de abstención (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez) adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 124

“Apruébase adjudicar la licitación pública Contratación Servicio de Guardias Seguridad para 11 dependencias municipales y 01 recinto en administración municipal a la Empresa “Marvol Spa.” Rut 76.195.861-5, domiciliada en Ricardo Lyon Of. N° 3447 Comuna Ñuñoa por un valor de \$34.284.720.- mensual IVA incluido reajutable semestralmente en la variación que experimente el IPC. El primer reajuste regirá a partir del 01 de julio de 2015.-

“El contrato comenzará a regir desde el 15 de diciembre de 2014 con una duración de 36 meses por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

“La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del servicio, y el patrimonio municipal.-“

7.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN JUGUETES DE NAVIDAD”

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consulta sobre la licitación Juguetes de Navidad.

No habiendo consulta, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de la licitación de los juguetes de Navidad?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 125

“Apruébase adjudicar la licitación pública “Adquisición de Juguetes de Navidad para niños y niña entre 0 y 10 años” a Importaciones Maya Ltda., domiciliada en calle Unión Latinoamericana N° 531 Comuna Santiago Rut 77.540.330- por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación pública, y la propia oferta del adjudicatarios, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo; y en la forma que se relaciona a continuación:

Edad	Niña Modelo	Cantidad	Niño Modelo	Cantidad
0 Año	HM039	800	66294	770
1 Año	6665C	1.020	9388-6	990
2 Año	A72436	1.000	8803 A 1	1.010
3 Año	2013-3 A	1.037	3499F	1.088
4 Año	HT855-1	1.315	XD-3D	1.404
5 Año	9705	1.429	550-4	1.407
6 Año	Y-3085	1.381	238-7	1.313
7 Año	7736A	1.375	6868-D	1.365
8 Año	8803	1.164	C805	1.020
9 Año	90213	1.076	82953	965
10 Año	H03-3	950	D09	860
Totales		12.547		12.192

Niños con Diversidad Funcional (Discapacidad) Unisex

Edades	Física		Cognitiva		Intelectual		Sensorial		Total
	Cant.	Cód.	Cant.	Cód.	Cant.	Cód.	Cant.	Cód.	
0 - 3	84	933950A	84	32801	84	404-3C	84	6663C	336
4 - 6	84	Y-3085	84	002AB	84	HF109	84	93950	336
7 - 10	84	93950	84	6698B	84	6698B	84	6698B	336
Totales	252		252		252		252		1.008

“El costo total de la adjudicación es la suma de \$25.489.530.- IVA Incluido”.-

“El costo total de la adjudicación es la suma de \$25.489.530.- IVA Incluido”.-

8.- INCIDENTES.

8.1. Información sobre quiosco abandonado

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Sobre una solicitud que se hizo hace un mes más o menos, en La Africana con Gabriel Palma, sobre un quiosco abandonado, quisiera saber si hay respuesta al respecto.

8.2. Reinauguración de la Biblioteca Pública Municipal

-Erradicación de casas

- Declaración sobre desaparición de estudiantes mexicanos

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Manifiesto mi alegría por la reinauguración de la Biblioteca Pública Municipal.

Me parece un hecho bastante importante, sobre todo para el desarrollo intelectual de nuestros niños.

Conversé con usted informalmente, y aquí quiero formalizar la solicitud que le hice en ese momento y que es ver la alternativa de poner a una sala de la biblioteca o alguna de las próximas que se van a inaugurar, el nombre de Raquel Barros, dada la importancia que ella tuvo para nuestra comuna con su aporte tanto en la cultura como en la educación.

Ella fue la iniciadora de este proceso de la creación de la Biblioteca Mariano Latorre, que con mucho esfuerzo logró sacar adelante, con el apoyo de la administración municipal de la época.

Por lo tanto, sería bueno un sencillo, pero no menos importante homenaje a nuestra ex Directora de Cultura, Raquel Barros, poniendo el nombre a alguna sala.

Usted planteó en su cuenta que tuvo conversaciones con el señor Director del Parque Metropolitano.

Planteé hace mucho tiempo, por lo que se pudo haber olvidado el tema, pero si hay alguna segunda oportunidad de conversación, el tema de la erradicación de las casas que quedaron abandonadas entre los vecinos y el Parque Bicentenario.

EL SEÑOR ALCALDE: Está en proceso judicialización.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Propongo al Concejo Municipal una Declaración Pública respecto a la detención ilegal y desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Así que voy a darle lectura:

"Frente a la detención ilegal y posterior desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en el Estado de Guerrero (México), Daniel Jadue, Alcalde de Recoleta y el Concejo Municipal, expresan su solidaridad con las familias de los jóvenes y su total rechazo a este criminal acto contra la sociedad civil del hermano país.

"La noche del 26 de septiembre del 2014, tras ser baleados por fuerzas policiales, estos jóvenes estudiantes fueron secuestrados y desde entonces se encuentran desaparecidos, sin tener hasta hoy día un atisbo de su paradero.

"Chile ha sido testigo del dolor y la angustia de la desaparición forzada, por ello, desde Recoleta, no solo exigimos justicia para estos jóvenes, sino también nos sumamos al clamor de la humanidad para que nunca más ni en México ni en Chile o cualquier rincón del mundo la violencia se imponga sobre las ideas y las diferencias.

"Como representantes comunales, valoramos y respetamos las instituciones democráticas y entendemos que el único camino para resolver las diferencias, cualesquiera sean estas, deberá ser a través del entendimiento.

"Desde Recoleta, rechazamos este atentado contra estos jóvenes llenos de sueños y esperanzas, rechazamos el odio con que actuaron sus captores y condenamos a quienes a través de la fuerza tumbaron lo que debió ser el futuro del pueblo mexicano. Exigimos esclarecer los hechos, saber dónde están los jóvenes desaparecidos y que se haga justicia.

"¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!

"Alcalde Daniel Jadue y Concejo Municipal".

Agrego un hecho que se sumó estos últimos días, que hay un joven chileno detenido, acusado de terrorismo sin que se haya aprobado hasta ahora tal hecho.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: A propósito de lo planteado por el Concejal Pacheco.

Como recordara el Concejo, a propósito de la lamentable muerte de Raquel Barros, rendí un homenaje público en el Concejo oficialmente, y en esa oportunidad también pedí de manera muy formal, que ojala algún día, algún ámbito de esta comuna pudiera llevar el nombre de ella.

De tal manera que quiero sumarme a la propuesta que hace el Concejal, dado que me parece absolutamente una oportunidad para que aquello que planteamos entonces pueda concretarse.

De tal manera que quiero sumarme a la propuesta que hace el Concejal, dado que me parece absolutamente una oportunidad para que aquello que planteamos entonces pueda concretarse.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: También me sumo a la declaración pública respecto al caso de México, que me parece muy pertinente.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, a votación para acuerdo sobre la declaración que acaba de leer el señor Concejal Pacheco.

¿Quiénes están a favor de emitir la declaración?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba emitir la declaración pública, cuyo texto fue leído por el Concejal Pacheco.-

EL SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señoras y señores Concejales.

No habiendo más que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión a las 10:38 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.